

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de marzo de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo
Demandante	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Demandado	OSCAR RODAS VILLEGAS
Radicado	05001-31-03-008-2019-00279-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior
Interlocutorio	224

Cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Cuarta de Decisión Civil, en providencia del 26 de febrero de 2024, confirmó sentencia del 26 de marzo de 2021 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)